

¡No merecen tu esfuerzo!

Unos pocos piensan que los niños que tuve en acogimiento no merecen mi esfuerzo por el mero hecho de que no los he parido yo. Obviamente, discrepo en lo primero. Y el principal motivo de mi discrepancia es que la necesidad del esfuerzo invertido radica precisamente en el hecho de que yo no he parido a los niños y que, por ello, se espera que no pierda ni el tiempo ni el dinero en defender sus derechos. Porque, en mi opinión, la justicia trata con distinto rasero a los niños tutelados por la administración pública de aquellos que están bajo la Patria Potestad de sus padres, aunque puedo decir que no he visto tal discriminación en los altos tribunales. Creo, y sigue siendo mi opinión, que la presión de los SPM hace que los niños tutelados por la administración no sean tratados, en los tribunales de primera y segunda instancias, con la misma dignidad que los otros niños. Y eso resulta demostrado, en mi caso, por la razón de que nadie se planteó que mis hijos biológicos tuviesen que abandonar mi familia, ni a la edad de un año, ni a ninguna otra edad, con el pretexto de su capacidad de vinculación, que posiblemente tengan.

Para más demostración, me centraré en datos objetivos, como aquel que nos acusa en la sentencia que nos deniega la adopción de los niños, como si de una grave falta se tratase, de “no haber tratado a los niños con distancia afectiva”. Es una acusación cierta de la que me siento orgullosa y de la que podría deducirse que tengo un amor maternal por los niños. Por otro lado, en la misma sentencia, documento público que cualquiera puede comprobar, se nos acusa también de “quererlos poseer” de lo que podría deducirse que tengo un deseo egoísta por los niños. En mi opinión, el amor maternal no es compatible con el deseo egoísta de poseer un niño por lo que encuentro cierta incongruencia en los razonamientos de la sentencia, de los que únicamente se puede responsabilizar a los técnicos del SPM que se centraron, en sus informes, en afirmar una cosa y la contraria, negativizando ambas opciones, con el lógico resultado de poder acertar de lleno. Con estos datos objetivos extraídos de una sentencia, hago la siguiente reflexión: ¿a qué persona que cuida a un niño bajo su Patria Potestad se le acusaría de “no tratarlo con distancia afectiva” o de “quererlo posesivamente” cuando quiere tenerlo cerca? Solo a quien cuida un niño tutelado por la administración se le acusa de eso, porque no se espera que ese niño reciba el mismo tratamiento que cualquier hijo de vecino.

Voy a dejarlo aquí, porque no me mueve ni el esfuerzo voluntarista ni el afán de posesión, solo me mueve el amor de madre que es lo que soy para los niños. No tengo una explicación razonable para ello, ni siquiera jurídica. Es el mismo impulso que mueve a un padre o a una abuela a llegar a los altos tribunales para poder relacionarse normalmente con sus seres queridos, hijos o nietos, y siempre por el bien de los menores, no de los adultos.

No voy a negar que me ha costado esfuerzo llegar hasta aquí, pero he alcanzado la tranquilidad y serenidad de comprender bien la situación y lo que puedo esperar de ella, conozco los pasos a seguir y el tiempo que pase no me importa. Tengo un objetivo claro, alcanzar el interés de los niños. El esfuerzo invertido es, dadas las circunstancias,

la manera de demostrar el amor que les tengo, ya que no se me permite ninguna otra forma de hacerlo.

Asumo que no soy una persona corriente, de lo que me percaté, entre otras ocasiones, cuando tenía 38 años y estaba embarazada de mi cuarta hija. En aquel entonces, el ginecólogo me explicó que tenía una edad de riesgo y que era necesario que se me practicase una amniocentesis. Le pregunté si esa prueba servía para prevenir alguna enfermedad y me contestó que solo servía para detectar malformaciones cromosómicas con la opción de abortar para casos defectuosos. Le respondí que el amor que sentía por el hijo de mis entrañas no dependía del resultado de una prueba médica y que lo quería, ya en ese momento, de forma incondicionada y con suficiente intensidad para aceptar que fuese alto, bajo, guapo, feo, listo, tonto, discapacitado o sano. Ante la perplejidad del médico, que no estuvo de acuerdo con mi decisión de negarme a hacer la prueba, comprendí que mi posicionamiento no era normal. Por eso comprendo que ahora pueda haber quién no comparta la opción que he tomado con respecto a los dos gemelos que tuve en acogimiento. Solo pido respeto hacia mi postura, pues yo creo que los niños merecen mi amor y el esfuerzo que ello conlleve.